

de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 3 de agosto de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 3 de agosto de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 6490/92, interpuesto por don Rafael Rodríguez Pozo.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 6490/92, interpuesto por don Rafael Rodríguez Pozo, representado por el Procurador Sr. Arévalo Espajo y asistido por Letrado, contra resolución de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de 28 de septiembre de 1992, desestimatorio del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de Córdoba, por la que se ordena como medida provisional la paralización inmediata de los trabajos de arreglo de carril sin autorización en el Paraje de Lanchares, lugar Cerro de Las Chozas, término de Cabra; dentro de los límites del Parque Natural de las Sierras Subbéticas de Córdoba.

En consecuencia con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 13 de abril de 1994, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Estimamos el recurso interpuesto por don Rafael Rodríguez Pozo contra la Agencia de Medio Ambiente, y en consecuencia, anulamos y dejamos sin efecto las resoluciones impugnadas, que son contrarias al Ordenamiento Jurídico, sin pronunciamiento de condena en cuanto al pago de las costas.

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución y la asunción competencial derivada de los Decretos 148/1994, de 2 de agosto, de reestructuración de Consejerías y 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 3 de agosto de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 3 de agosto de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 6219/92-S.3.º, interpuesto por don Eugenio Vázquez Garzón.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 6219/92-S.3.º, interpuesto por don Eugenio Vázquez Garzón, representado por la Procuradora Sra. Amodeo Montero y defendido por Letrado en ejercicio, contra resolución de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de 2 de junio de 1992, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de Huelva, recaída en el expediente sancionador núm. PN-2/91, por presunta infracción a la normativa de Caza.

En consecuencia con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 9 de marzo de 1994, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora Sra. Amodeo Montero en nombre y representación tácita de la alzada entablada frente a resolución de 2 de junio de 1992 de la Agencia de Medio Ambiente de Huelva. Sin costas.

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución y la asunción competencial derivada de los Decretos 148/1994, de 2 de agosto, de reestructuración de Consejerías y 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 3 de agosto de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 22 de agosto de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se amplía el plazo de la de 8 de junio de 1995, por la que se anunciaba la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso de proyecto y obra con trámite de admisión previa. (BOJA núm. 94, de 1.7.95). (PD. 2047/95).*

Habiéndose publicado el anuncio de licitación de la obra clave: C-51015-ON1-5J (1-J-153), Título: «Acondicionamiento de la C-3217 de La Ferdinandina-Giribaile P.K. 9 al 33. Tramo: Entre los Embalses de La Ferdinandina y Giribaile», y teniendo en cuenta la complejidad de la

documentación a presentar y el escaso plazo para cumplimentar los documentos para concurrir a la licitación, se hace preciso ampliar el plazo de presentación de proposiciones hasta el próximo día 17 de octubre a las 13 horas, señalándose para la apertura el próximo 27 de octubre de 1995.

Expte.: 27/95.

Sevilla, 22 de agosto de 1995.- El Director General, Julián Díaz Ortega.

*RESOLUCION de 23 de agosto de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la contratación*

de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 2037/95).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 42 viviendas en Fuente Vaqueros.

Clave de la obra: GR-93/010-V.

Presupuesto de contrata: 252.522.750 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 5.050.455 ptas.

Fianza definitiva: 10.100.910 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 30 viviendas en Orce.

Clave de la obra: GR-94/040-V.

Presupuesto de contrata: 194.669.203 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 3.893.384 ptas.

Fianza definitiva: 7.786.768 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 20 viviendas en Pulianas.

Clave de la obra: GR-94/060-V.

Presupuesto de contrata: 131.917.961 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 2.638.359 ptas.

Fianza definitiva: 5.276.718 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 40 viviendas en Orgiva.

Clave de la obra: GR-91/070-V.

Presupuesto de contrata: 174.899.643 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 3.497.993 ptas.

Fianza definitiva: 6.995.986 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría D.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993), Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V., sita en Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 28 de septiembre de 1995 a las 13 horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día,

dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1: «Documentación General». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

Sobre núm. 2: «Documentos justificativos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

Sobre núm. 3: «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 9.6 del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de octubre de 1995, a las 11 horas, en la Sala de reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta veinte días siguientes a la adjudicación provisional de las obras.

Sevilla, 23 de agosto de 1995.- El Viceconsejero, Damián Alvarez Sala.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de julio de 1995, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC.8/95).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Servicios de conservación y mantenimiento de los edificios e instalaciones de la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Empresa adjudicataria: Gestión y Mantenimiento, S.A. (GYMSA).

Presupuesto de adjudicación: Diecisiete millones seiscientos ochenta y cinco mil (17.685.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de julio de 1995.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.